Radicado No. 20263000006821
Chía, 24-03-2026

Chía, 24 de marzo de 2026

Señora
MARIA AURORA ROJAS ROBAYO
Carrera 2 Este No. 23-90 Interior 2.
Vereda de Bojacá, predio El RUTE NO. 2
(Servidumbre).
Chía, Cundinamarca.

IDUVI
Nombre: Soledad Toledo
Cédula: 20-471.666
Fecha: 25-03-2026

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos citarlo en las oficinas del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI-, ubicado en la Carrera 7ª Nro. 11 – 45 de Chía, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, asista dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de notificarlo personalmente del **Decreto 036 de *2026 "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 302 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, SE DECLARAN LOS MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y LAS CONDICIONES DE URGENCIA FRENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA SEGUNDA ESTE COSTADOS ORIENTE Y OCCIDENTE ENTRE LA AVENIDA CHILACOS Y LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE VEINTICUATRO (24) DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*** y del **Decreto 037 de 2026 *"POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 303 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, SE ANUNCIA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA SEGUNDA ESTE COSTADOS ORIENTE Y OCCIDENTE ENTRE LA AVENIDA CHILACOS Y LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE VEINTICUATRO (24) DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."***

Para el efecto también podrá autorizar la notificación electrónica de los actos administrativos señalados, enviando al correo institucional contactenos@iduvichia.gov.co un escrito que así lo determine.

En el evento en que no se presente para la notificación personal o no solicite la misma por medios electrónicos, se enviará notificación por aviso que se remitirá a la dirección registrada en el expediente, acompañado de copia integral de la decisión emitida por el IDUVI, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se informa que el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. en jornada continua.

Cordialmente,

LUISA MARIA GOMEZ CORDOBA
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación IDUVI.

Proyecto: Camilo Andrés Romero, Abg. Contratista IDUVI
Reviso: Luisa María Gómez Córdoba, jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación -IDUVI
Archivar: Carpeta Predio 50N-457446.